
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2026, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 10 DE ABRIL DEL 2026, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ; LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ; LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO, JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ, JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS, VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS, CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH, ASESOR DEL SUBCOMITÉ; Y POR EL ÁREA REQUIRENTE: DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2026, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:



- 1.1. FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ, REPRESENTADO POR EL C. PEDRO TINOCO ELIZALDE.
- 1.2. ADRIANA MEDINA RAMÍREZ, REPRESENTADO POR EL C. NATANAEL MORALES RUÍZ.
- 1.3. COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DEL SOCONUSCO S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JESÚS BERNAL URIBE.
- 1.4. ABASTECEDORA MÁS SALUD, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR LA C. ESTHEPANI ESMERALDA CRUZ GORDILLO.

2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE ADRIANA MEDINA RAMÍREZ, PARA LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/004/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$45,225,274.36 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.); RSM/0109/2026 MEDICAMENTOS PARA MEDICINA PREVENTIVA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$141,648.88 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.) Y RSM/0111/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$28,734,568.00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DEL SOCONUSCO S.A. DE C.V., PARA LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/001/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$143,920,317.27 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N.); RSM/002/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$42,850,493.70 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) Y RSM/003/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD; CON UN IMPORTE TOTAL DE \$26,324,646.74 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.) DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ, PARA LA REQUISICION NÚMERO RSM/0109/2026 MEDICAMENTOS PARA MEDICINA PREVENTIVA CON UN IMPORTE TOTAL DE \$135,459.20 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE ADRIANA MEDINA RAMÍREZ LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/004/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, HASTA POR UN IMPORTE DE \$45,225,274.36 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.) Y RSM/0111/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, HASTA POR UN IMPORTE DE \$28,734,568.00 (VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DEL SOCONUSCO S.A. DE C.V. LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/001/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, HASTA POR UN IMPORTE DE \$143,920,317.27 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRECIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N.); RSM/002/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, HASTA POR UN IMPORTE DE \$42,850,493.70 (CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) Y RSM/003/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD; HASTA POR UN IMPORTE DE \$26,324,646.74 (VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.) DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/0109/2026 MEDICAMENTOS PARA MEDICINA PREVENTIVA HASTA POR UN IMPORTE DE \$135,459.20 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO LOS LICITANTES GANADORES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2. LAS REQUISICIONES RSM/001/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD; RSM/002/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD; RSM/003/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B)

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 <small>INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS</small> <small>HUMANISMO QUE TRANSFORMA</small>
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCB_FR_10	V02	

MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD; RSM/004/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD Y RSM/0111/2026 A) MEDICAMENTOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN Y B) MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD CORRESPONDIENTES AL SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

4.3. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS DERECHOHABIENTES DE ESTE INSTITUTO, ESTE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES APRUEBA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA DE FARMACIA ALTERNA SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CUAL SE ASIGNARA A LA O LAS EMPRESAS CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y RESPETANDO LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS ASIGNADAS.

4.4.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDA DESIERTA LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/005/2026 A) MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y B) MEDICAMENTOS RETROVIRALES DEL "ANEXO A" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 10:55 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EN DOS TANTOS ORIGINALES PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

C.P. JAVIER OCTAVIO GORDILLO BALLINAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. VÍCTOR MANUEL OZUNA CORZO
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

LIC. LUIS ALBERTO TORIJA RUÍZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ

LIC. MARCO VINICIO ZEPEDA CARBALLIDO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ASESOR

LIC. IMELDA VIVIANA MENDOZA CAÑAS
CONTRALORA INTERNA EN EL ISSTECH

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH

PROCESO: ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

NOMBRE DEL DOCUMENTO CÓDIGO VERSIÓN

ACTA DE FALLO PC-DAQ-LCB_FR_10 V02



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS

ÁREA REQUERENTE

DR. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. HIRAM MANCILLA CUÉ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA

LICITANTES

C. NATANAEL MORALES RUIZ.
EN REPRESENTACIÓN DE ADRIANA MEDINA RAMÍREZ

C. PEDRO TINOCO ELIZALDE.
EN REPRESENTACIÓN DE FLAVIO AGUILAR VÁZQUEZ

C. JESÚS BERNAL URIBE.
EN REPRESENTACIÓN DE COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DEL SOCONUSCO S.A. DE C.V

C. ESTHEPANI ESMERALDA CRUZ GORDILLO
EN REPRESENTACIÓN DE ABASTECEDORA MÁS SALUD, S.A. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/002/2026, SERVICIO INTEGRAL DE FARMACIA, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2026.